



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N°

19

DE 2019

(02 ABR 2019)

Por el cual se modifica el Acuerdo 98 de 2018, el cual establece el cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018, en lo concerniente a los ítems 3, 4 y 5 del cronograma.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de Abril de 2000 y 29 del 06 de diciembre de 2018, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo 11 del 10 de abril de 2000, en el artículo 27 señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal i.: "expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad".

Que, de acuerdo con el artículo 26 de la norma ibídem, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad. Como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que, mediante Acuerdo 70 del 26 de septiembre de 2017, el Consejo Académico expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo periodo del año 2018.

Que, a través del Acuerdo 13 del 6 de marzo de 2018, el Consejo Académico expidió el cronograma para grados correspondiente al segundo período académico de 2018.

Que, desde el 11 de octubre de 2018, los estudiantes de la Universidad se sumaron al paro nacional estudiantil, con el fin de buscar mayores recursos para las universidades públicas.

Que, mediante Acuerdo 87 del 7 de noviembre de 2018, el Consejo Académico suspendió de manera provisional el calendario académico de pregrado – segundo período de 2018, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, hasta que se restablezcan las condiciones de normalidad académica.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 97 del 11 de diciembre de 2018, reanudó el calendario académico de pregrado – segundo período de 2018.

Que, en virtud de las solicitudes presentadas por un grupo de estudiantes para el pago de derechos de grado fuera del plazo establecido, se hace necesario modificar el Acuerdo 98 de 2018, el cual establece el cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018, en lo concerniente a los ítems 3, 4 y 5 del cronograma.

Que, en sesión del 02 de abril de 2019, el Consejo Académico analizó la propuesta de modificación del cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018, en lo concerniente a los ítems 3, 4 y 5 del cronograma.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 98 de 2018, el cual establece el cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018, en lo concerniente a los ítems 3, 4 y 5 del cronograma, el cual hace parte integral del presente Acuerdo en un (1) folio (anexo 1).

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

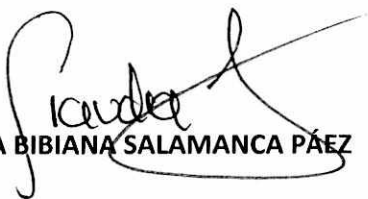
Expedido en Bogotá D.C., a los

02 ABR 2019.

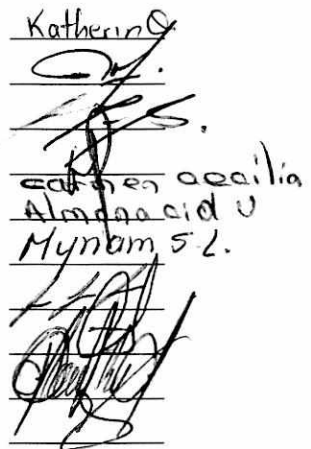
La Presidenta del Consejo,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

La Secretaria del Consejo,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró:	Katherin Julieth Quintero Rodriguez	Supernumeraria División Financiera
Revisó:	Maximiliano Manjarrés Cuello	Jefe División Financiera
	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa
	María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica
	Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Fac. Ciencia de la Salud
	Myriam Sepúlveda López	Decana Fac. de Derecho
	Patricia Duque Cajamarca	Decana Fac. Ciencia Sociales
	Fabio Corredor Sánchez	Decano Fac. Ing. y Arq.
	José Agustín Gómez Méndez	Decano Fac. Administración y Economía
	Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria General


Katherin Q.
Ana Isabel Mora Bautista
Carmen Cecilia Almonacid U.
Myriam S.L.
Patricia Duque Cajamarca
Fabio Corredor Sánchez
José Agustín Gómez Méndez
Claudia Bibiana Salamanca Páez



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA DE GRADOS SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018 CONSEJO ACADÉMICO

Anexo 1. Acuerdo

19 U 2 ABR 2019

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 24 DE MAYO DE 2019			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Iniciación de actividades docentes: 10 de enero de 2019 Finalización de clases: 9 de febrero de 2019 Cierre del Sistema: 15 de febrero de 2019		
2	Solicitud de paz y salvo	Enero 10 de 2019	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Pago de derechos de grados	Desde el 25 de febrero hasta el 5 de abril de 2019	Decanaturas y División Financiera
4	Paz y salvo de la División Financiera.	Hasta el 8 de abril de 2019	División Financiera
5	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 11 de marzo hasta el 9 de abril de 2019	Decanaturas


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
Secretaria General

Elaboró: Katherin Julieth Quintero Rodriguez Supernumeraria División Financiera
Revisó: Maximiliano Manjarrés Cuello Jefe División Financiera
Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Administrativa
María del Pilar Jiménez Márquez Vicerrectora Académica
Carmen Cecilia Almonacid Urrego Decana Fac. Ciencia de la Salud
Myriam Sepúlveda López Decana Fac. de Derecho
Patricia Duque Cajamarca Decana Fac. Ciencia Sociales
Fabio Corredor Sánchez Decano Fac. Ing. y Arq.
José Agustín Gómez Méndez Decano Fac. Administración y Economía

